



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

NÚMERO DE COMPROMISO	
S	71203

CONTRATISTA C. PEDRO JAVIER NARVÁEZ CASTAÑEDA (PERSONA FÍSICA)	CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS.	
REGISTRO PATRONAL IMSS D6856590106	NUMERO DE CONVENIO 2-21710001-S-71203 (03-2023)	FECHA DE CONVENIO 20 DE ABRIL DE 2023
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NACP770629DC3	NUMERO DE CONTRATO 2-21710001-S-71203	FECHA DE CONTRATACION 16 DE AGOSTO DE 2021
DOMICILIO Avenida Trinidad de las Huertas 203 A, Fracc. Trinidad de las Huertas, C.P. 68130, Oaxaca de Juárez, Oax. ; Teléfono: 95151 32211; e-mail: verificacion@uviemex.com	MONTO DEL CONVENIO \$ 0.00 MAS I.V.A.	

REFERENCIA	CODIFICACION	DENOMINACION
UNIDAD DE NEGOCIO	71	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
UNIDAD DE INFORMACION	719001	HOSPITAL RURAL IMSS-BIENESTAR No. 18
DOMICILIO		Diagonal 5 de febrero S/N., Colonia La soledad, Huajuapán de León, C.P. 69000, Oaxaca.
CENTRO DE COSTOS	073100	GOBIERNO DE LA UNIDAD
PARTIDA PRESUPUESTAL	13310107	CONSTRUCCIONES EN PROCESO IMSSP

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), para la ampliación e intervención integral del Hospital Rural IMSS-BIENESTAR No. 18, en Huajuapán de León, Oax.

FECHA DE INICIO
12 DE MARZO DE 2023

FECHA DE TERMINACION
24 DE JULIO DE 2023

Programa : PROGRAMA DE INVERSIÓN FÍSICA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE OBRA 21710001
ENDOSO DEL 10% DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR LA MODIFICACION DEL PLAZO		

POR EL DEPTO. DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA	ACEPTACION DEL COMPROMISO
ING. JAIME FRANCISCO SORIANO VIRAFUENTES JEFE DEL DEPARTAMENTO	C. PEDRO JAVIER NARVÁEZ CASTAÑEDA PERSONA FÍSICA
NUMERO DE PROVEEDOR: 0000111961	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

CONVENIO No. 2-21710001-S-71203 (03-2023)

Convenio Modificatorio de Ampliación en Plazo, al Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. **2-21710001-S-71203**, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, representado en este acto por el **DR. JULIO MERCADO CASTRUITA**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, al que en lo sucesivo se le denominará **"El Instituto"** y por la otra parte, el **C. PEDRO JAVIER NARVÁEZ CASTAÑEDA**, en su carácter de Persona Física a quien en lo sucesivo se denominará **"El Contratista"**; y cuando se refiera a ambas, **"El Instituto"** y **"El Contratista"**, se les denominará **"Las Partes"**; al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. "El Instituto" declara a través de su Representante Legal que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Su representante legal, el **Dr. Julio Mercado Castruita** en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca**, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo a lo establecido los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social y 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 fracción XX del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura número **21,821**, Libro número **643** de fecha **07 de octubre de 2020**, otorgada ante la fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Titular de la Notaría Pública número **248 de la Ciudad de México** y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número **97-7-09102020-223531** de fecha **09 de octubre de 2020**, con fundamento en los artículos **24 y 25** de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como los artículos **40, 41, 45 y 46** de su Reglamento.
- I.3. Con fecha 16 de agosto del 2021, celebró Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios No. **2-21710001-S-71203**, con **"El Contratista"**, quien se obligó a realizar la ejecución de los trabajos consistentes en **Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE), para la ampliación e intervención integral del Hospital Rural IMSS-BIENESTAR No. 18, en Huajuapán de León, Oax.**, por un monto de **\$372,218.10 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 10/100 MN.)** más el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado y con un plazo contractual de **284 días naturales**; con **inicio el 01 de septiembre del 2021 y término el 11 de junio de 2022**. Posteriormente, con fecha 07 de junio de 2022 se suscribió Convenio Modificatorio de Ampliación en plazo número 2-21710001-S-71203 (01-2022) modificando el plazo pactado en un 48.06% equivalente a 136 días naturales, con fecha de inicio 12 de junio de 2022 al 25 de octubre de 2022. Asimismo, con fecha 25 de octubre de 2022 se suscribió Convenio Modificatorio de Ampliación en plazo número 2-21710001-S-71203 (02-2022)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

CONVENIO No. 2-21710001-S-71203 (03-2023)

modificando el plazo pactado en un 96.13% equivalente a 137 días naturales, con fecha de inicio del 26 de octubre de 2022 al 11 de marzo de 2023.

- I.4. El Contrato a que se refiere la Declaración anterior, se llevó a cabo mediante el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa número **AO-050GYR044-E61-2021**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 párrafos primero, segundo, sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27, fracción III y 42 fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- I.5. Existe nuevamente la necesidad de modificar el Contrato a que se refiere la Declaración I.3, del presente instrumento jurídico, en los elementos que a continuación se indican, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 59 quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; aumentando el plazo de ejecución en **135** (CIENTO TREINTA Y CINCO) días del contrato original, resultando en total 408 días que representa un porcentaje del **143.66%**, del plazo originalmente pactado.
- I.6. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Ing. Rodrigo Ortiz Maza, en su carácter de Residente de servicios por parte de **"El Instituto"**, emitió dictamen técnico de fecha **10 de marzo de 2023**, que funda y motiva la modificación objeto de este convenio y que como **Anexo No.1** se integra al presente convenio.
- I.7. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio, se cuenta con la autorización del presupuesto correspondiente, tal como se desprende del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.310822/249.PDF emitido por el Consejo Técnico, en el que se aprueba el Presupuesto 2022 de Obra Pública del Programa IMSS-Bienestar de "El Instituto", difundido por la Coordinación de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-Bienestar a través del Oficio de Liberación de Inversión OLI No. 099001/6B3010/6BA0/OP22/424/1367 de fecha 17 de octubre de 2022.
- I.8. Señala como domicilio para los efectos que se deriven de este Convenio, el ubicado en Calzada Porfirio Díaz No. 803, Colonia Reforma, C.P. 68050, en Oaxaca de Juárez Oaxaca.

II. "El Contratista" declara que:

- II.1. Conoce el alcance de las modificaciones objeto del presente Convenio, por lo que manifiesta que tiene capacidad económica, técnica, jurídica y dispone de la organización y elementos suficientes para cumplir con la acciones objeto del presente instrumento jurídico.
- II.2. Acredita su personalidad para la firma de este convenio, mediante copia de Acta de nacimiento número 159 expedida por el Jefe del Archivo central del Registro civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de fecha 13 de diciembre de 2017, e identificación oficial consistente en credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 0489032228749.
- II.3. Señala como domicilio común para los efectos que se deriven de este convenio, el ubicado en Avenida Trinidad de las Huertas 203 A, Fraccionamiento Trinidad de las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

CONVENIO No. **2-21710001-S-71203 (03-2023)**

Huertas, C.P. 68130, Oaxaca de Juárez, Oax.; Teléfono: 9515132211; e-mail: verificacion@uviemex.com.

En vista de lo anterior y en términos del artículo 59 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 98 fracción II, 99 y 100 de su Reglamento; las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al Contrato a que se alude en la Declaración I.2 que antecede, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- Las partes acuerdan modificar el plazo del contrato mencionado en la Declaración I.3, del presente instrumento jurídico, en los términos y condiciones que en éste se estipulan, derivado de las circunstancias presentadas durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato primigenio y **“El Contratista”**, se obliga a ejecutar los trabajos hasta su total conclusión.

SEGUNDA.- MONTO.- No aplica para el presente convenio.

TERCERA.- PLAZO: **“El Instituto”** y **“El Contratista”** convienen en aumentar en un porcentaje del **143.66 %** del plazo pactado en la cláusula cuarta del contrato que se modifica, equivalente a **135 días naturales**, con fecha de inicio **12 de marzo de 2023** y fecha de término **24 de julio de 2023**; mismos que sumados al plazo inicial de 284 días naturales, más los Convenios subsecuentes hacen un total de 692 días naturales, la realización de los trabajos se sujetará al programa de ejecución valorizado mensualmente, identificado como **anexo “A”**, y forma parte integrante de este instrumento jurídico.

CUARTA.- GARANTÍAS- a fin de garantizar el total y debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este convenio **“El contratista”** entrega a **“El instituto”** al día de su firma, un endoso aumentando el plazo, a la póliza de fianza de cumplimiento que ampara las obligaciones contraídas con la formalización del contrato.

“Dicho endoso se otorga con sujeción a lo estipulado en el contrato de origen y será solidario e inseparable de la garantía entregada con anterioridad en relación al mismo”.

QUINTA.- NO NOVACIÓN: Las partes convienen que, salvo lo previsto en el presente Convenio no se modifica, altera o innova el Contrato de Servicios Relacionado con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios No. **2-21710001-S-71203** y por ende, con excepción a lo expresamente estipulado en este Convenio, regirán todas y cada una de las cláusulas del precitado contrato.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Convenio, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco tantos, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., a los 20 días del mes de abril del año 2023.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

CONVENIO No. 2-21710001-S-71203 (03-2023)

FIRMAS DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
REPRESENTANTE LEGAL Y
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA

"LA REVISIÓN QUE REALIZA LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONVENIO, ES ÚNICAMENTE PARA LA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE EXHIBE COMO BASE DEL MISMO (FALLO, CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA, PERSONALIDAD, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, FIANZAS, GARANTÍAS, ETC), SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA RESPONSABILIDAD EN LA ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONTRATO, QUEDANDO EL PROCESO LICITATORIO Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA BAJO LA MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE. ASIMISMO, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA INTERVENCIÓN Y FIRMA DEL DELEGADO ESTATAL EN OAXACA, EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, SE LIMITA ÚNICAMENTE A VALIDAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LLEVADA A CABO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRATANTE ÚNICA RESPONSABLE DIRECTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA, PERO SIN QUE ASUMA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O LEGAL ALGUNA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO".

"EL CONTRATISTA"

C. PEDRO JAVIER NARVÁEZ CASTAÑEDA

C. PEDRO JAVIER NARVÁEZ CASTAÑEDA
PERSONA FÍSICA

LIC. SILVERIO DE JESÚS VELASCO ROMÁN
JEFE DE SERVICIOS JURÍDICOS

C. PEDRO JAVIER NARVÁEZ CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS

LIC. MOISÉS SIDDHARTA BAILÓN JIMÉNEZ
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. JAIME FRANCISCO SORIANO VIRAFUENTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

Las firmas que anteceden forman parte del Convenio Modificatorio de ampliación en plazo número 2-21710001-S-71203 (03-2023).